

'ABD AL-RAHMAN II Y EL DESARROLLO URBANO DE CÓRDOBA

JUAN F. MURILLO REDONDO

Académico Correspondiente

DOLORES RUIZ LARA

Oficina de Arqueología GMU

RESUMEN

Durante el reinado de 'Abd al-Rahman II se produjo una importante transformación urbana en la capital de *al-Andalus*. Este proceso de desarrollo de las áreas urbanas y periurbanas de *Qurtuba*, que se inicia en la primera mitad del siglo VIII, se estructura en varias etapas que se definen y analizan en este trabajo, prestando especial atención a la tercera, situada entre la rebelión del arrabal de *Saqunda* y la proclamación del Califato de Córdoba por 'Abd al-Rahman III en el año 929.

PALABRAS CLAVE: Sequías; riadas; al-Andalus; meteorología; economía

ABSTRACT

During the reign of 'Abd al-Rahman II, an important urban transformation took place in the capital of *al-Andalus*. This process of development of the urban and peri-urban areas of *Qurtuba*, which began in the first half of the 8th century, is structured in several stages that are defined and analyzed in this work, paying special attention to the third, situated between the rebellion of the suburb of *Saqunda* (818) and the proclamation of the Caliphate of Córdoba by 'Abd al-Rahman III in the year 929.

KEY WORDS: Droughts; floods; al-Andalus; meteorology; economics

Respondiendo a la invitación del Instituto de Estudios Califales a participar en estas XX Jornadas, en las que se conmemora el mil doscientos aniversario del inicio del gobierno de 'Abd al-

Rahman II, vamos a analizar el papel que el cuarto emir omeya de *al-Andalus* jugó en la configuración de Córdoba como una capital islámica, siguiendo las pautas marcadas por su bisabuelo y fijando las bases de lo que será la futura *Qurtuba* heredada por *'Abd al-Rahman III*.

En el año 822, Córdoba es una ciudad que trata de sobreponerse a los trágicos días de marzo de 818 en los que el emir *al-Hakam I* ahogó en sangre la rebelión del arrabal de *Saqunda*, ejecutando a una parte de sus pobladores y enviando al exilio al resto. En un momento en el que *Qurtuba* se encontraba en vías de conversión en una ciudad acorde con todos los preceptos islámicos, siguiendo los modelos sirios impuestos por *'Abd al-Rahman I*, la destrucción del arrabal más populoso e islamizado de *Qurtuba* desvertebró la primera etapa de desarrollo de la ciudad, al tiempo que la prohibición de reconstruirlo, mantenida casi dos siglos después por el débil califa *Hisam II*, frente a los deseos de su *hayib al-Mushaffi*, reorientaría las futuras líneas de desarrollo de la capital omeya.

Si nos remontamos un siglo, a los primeros años de la conquista islámica de la Península Ibérica, el primer rasgo que debemos resaltar es el carácter muy temprano del inicio de la islamización en Córdoba frente al resto de las principales ciudades. En efecto, desde el momento en que se nombra un primer gobernador para *al-Andalus*, en el año 716-717, la capital de los nuevos territorios se situará en Córdoba, lo que implicará la creación de una infraestructura que, por rudimentaria que fuera, exigía la existencia de una población musulmana cuyas necesidades había que satisfacer.

En esta primitiva etapa, de la primera mitad del siglo VIII, *Qurtuba* inicia su proceso de transformación en una ciudad islámica, cimentado en la instalación de población musulmana, plenamente atestiguada por las fuentes documentales, que nos describen el asentamiento en Córdoba de elementos musulmanes desde el preciso momento de la conquista. A este respecto, la singularidad de Córdoba es que esta instalación no se produjo sólo en el interior de la ciudad, sino también en uno de los barrios extramuros existentes en su flanco suroriental, el de *Shabular*, donde ya en el año 717 recibieron casa algunos de los miembros del contingente militar que acompañó a *al-Hurr*, primer gobernador designado por el califa de Damasco.

Junto a la instalación de población musulmana y de la administración de *al-Andalus*, esta temprana implantación en Córdoba se caracterizará por la voluntad de permanencia, como demuestran los dos hechos que las fuentes consignan para el segundo gobernador, *al-Samh*, quien en el año 719 procederá a la restauración del puente, elemento estratégico fundamental del interés de los nuevos gobernantes por Córdoba, y a la fundación de la *maqbara al-rabad* en *Saqunda*.

Con estos primeros gobernadores, y con el intervalo de los conflictos internos surgidos entre los musulmanes asentados en la Península a partir de la década de los años cuarenta, ya se presentan las áreas suburbanas como ámbito privilegiado de la islamización, en oposición a los *vici* cristianos, y como reverso de una *madina* muy tempranamente ocupada e islamizada (Figura 1).

En el estado actual de la investigación arqueológica hemos propuesto diferenciar una serie de fases que jalonan el desarrollo de las áreas suburbanas y periurbanas de *Madinat Qurtuba*, y junto a ellas de todo el conjunto urbano. Las tres primeras abarcan la etapa de los gobernadores dependientes de Damasco y del emirato independiente instaurado por ‘*Abd al-Rahman* I, estando caracterizada por los progresos de la islamización, que transformará la ciudad hispano-visigoda heredada en la principal urbe de *al-Andalus* y modelo a seguir.

Tras la proclamación del Califato de Córdoba en el año 929, se sucede una cuarta etapa que abarca los dos cuartos centrales de la centuria, y una quinta, correspondiente a la instauración del régimen amirí bajo el reinado, meramente nominal, de *Hisham* II. Caracterizadas por la plena islamización del Estado y de la sociedad, Córdoba alcanzará ahora su máximo desarrollo en todos los aspectos, configurando una enorme aglomeración urbana junto a las ciudades palatinas de *Madinat al-Zahra* y de *Madinat al-Zahira*.

La desintegración del Califato tras la guerra civil iniciada en el año 1009 determinará una brutal remodelación urbana, que a través de otras dos fases marcará la adaptación de la ciudad a una nueva realidad que se extenderá hasta la conquista castellana del año 1236.

Circunscribiéndonos ya a la primera etapa (711-756), que correspondería a los años que median entre la conquista de la ciudad por *Muguit* y el acceso al poder de ‘*Abd al-Rahman* I, debemos destacar que estaría

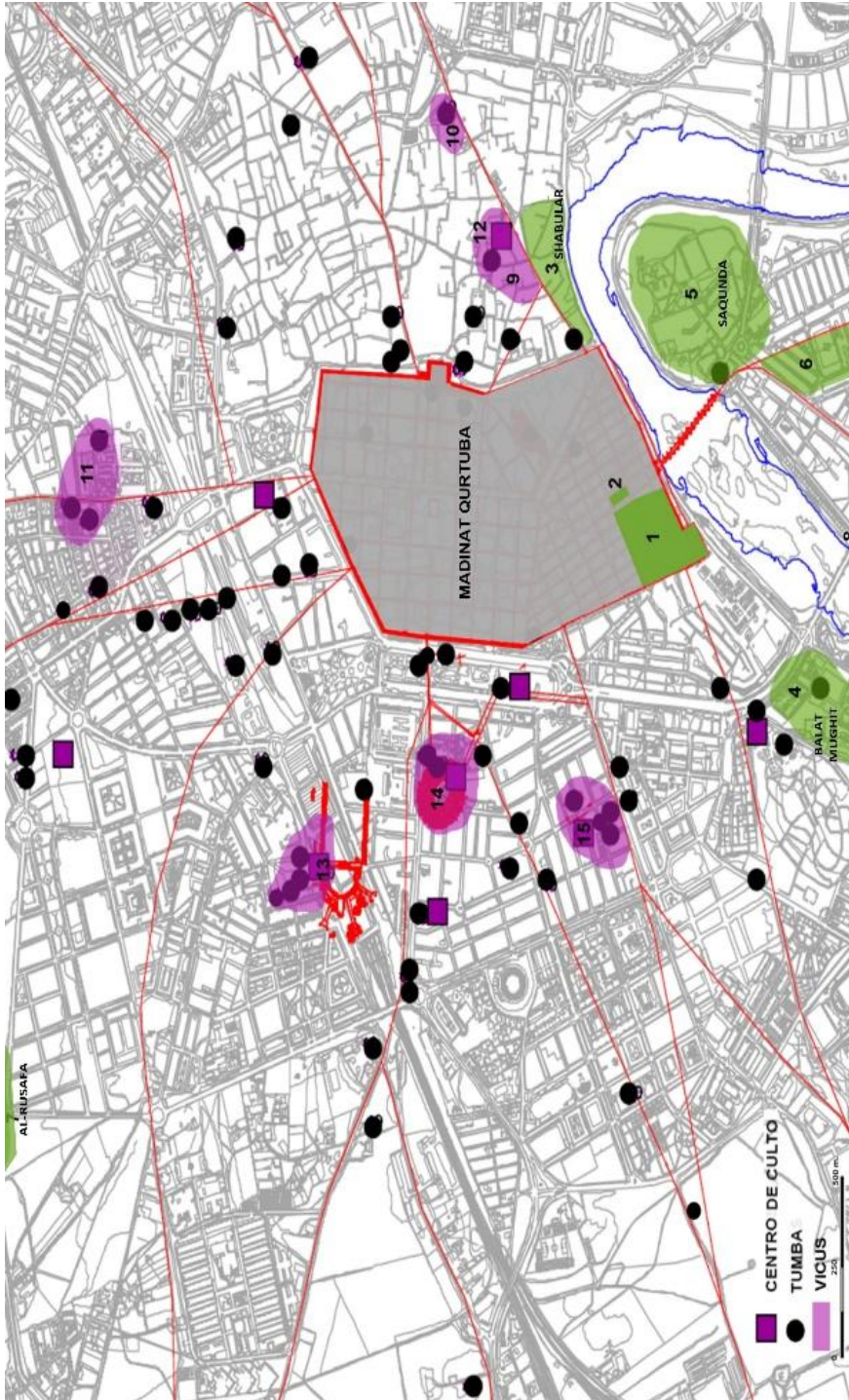


Figura 1

caracterizada por una marcada continuidad respecto a la situación preislámica, definida por un conjunto de basílicas suburbanas y los cementerios y *vici* conformados a su alrededor. De acuerdo con las circunstancias que rodearon a la toma de Córdoba, donde un grupo de nobles visigodos intentó mantener la resistencia atrincherándose en una de sus basílicas suburbanas, es lícito suponer que se aplicara el derecho de conquista, lo que legitimaba la ocupación y apropiación de las viviendas y propiedades de los vencidos y huidos por parte de la élite militar musulmana.

Como consecuencia de este proceso, buena parte de la población hispano-visigoda debió ser desplazada de sus propiedades intramuros a residencias situadas junto a las basílicas que mantendrían el culto cristiano en los suburbios. Estas áreas residenciales, o *vici*, se situarían en las mismas zonas que en la etapa hispano-visigoda: *Vicus Turris* y *rabad Furn Burril*, en las proximidades de la basílica de los Tres Santos, al este de la *Madina*, y *rabad* de *Qut Rasah*, al noreste. En el costado occidental extramuros, en torno al complejo cultural de Cercadilla y del antiguo anfiteatro, se desarrollarían otros núcleos residenciales vinculados con la basílica de San Acisclo, que han sido objeto de excavación en las últimas décadas.

Como hemos indicado, con el waliato de *al-Hurr* (716-719) y la instalación de la capitalidad de *al-Andalus* en Córdoba podemos iniciar el proceso de implantación islámica sobre las áreas suburbanas. En efecto, una de las primeras medidas del nuevo gobernador fue dar casas, en el arrabal de *Shabular*, aparte de los cuatrocientos notables de *Ifriquiya* que formaban su comitiva. Este *rabad*, sin duda el de más temprana implantación islámica, se extendía desde la *Bab al-Hadid*, abierta en el ángulo suroriental de la Medina, a lo largo de un antiguo camino en uso desde época romana y flanqueado por necrópolis, al sur de la basílica de los Tres Santos y del suburbio mozárabe denominado *Vicus Turris*.

Con el tiempo, este camino daría lugar a una importante calle comercial que articulaba el arrabal, la *zaqq al-Kabir*, junto a la cual se implantaron dos mezquitas. La primera en el emplazamiento de la posterior iglesia parroquial de San Nicolás de la Axerquía, y la segunda en la de Santiago, donde aún se conserva el alminar y que, probablemente, debemos identificar con la *masyid ‘Amir Hisham*. Tanto el nombre latino (*sabular* = arenal) como el reparto de casas entre las tropas de *al-Hurr* nos están indicando el carácter de esta primera implantación islámica, junto a una de las puertas más próximas al centro neurálgico del nuevo poder político

y religioso de la ciudad, que comenzará a estructurarse sobre la zona previamente ocupada por la basílica de San Vicente, una parte de la cual se adaptará al culto islámico, y el palacio del gobernador visigodo, ahora convertido en residencia de los gobernadores.

Pocos años después el nuevo *wali*, *al-Samh* (719-721), enviado directamente por el califa *Umar* II, llegó a Córdoba con contingentes militares de refuerzo y con la misión de continuar la expansión islámica más allá de los Pirineos. Tras la reparación del puente, en el año 720 fundará el cementerio de *Saqunda*, al otro lado del río, así como una *musalla* anexa, elementos indicadores de la existencia de una comunidad musulmana permanentemente asentada en la capital. Cabría la posibilidad de que esta fundación sirviera de punto de partida para la aparición de un pequeño núcleo de población junto al puente, en las cercanías de la *qarya* o *vicus* preislámico de *Secunda*, si bien carecemos de evidencias textuales o arqueológicas al respecto

Recientemente hemos planteado la hipótesis de que la convulsa secuencia de acontecimientos producidos entre 721 y 747 podría apuntar a que el origen de este arrabal esté en la instalación en él de militares adptos al bando de *al-Fihri*, bien ya desmovilizados, bien en activo y traídos para garantizar el control de la capital. Posteriormente, ya instaurado el nuevo emirato omeya de *‘Abd al-Rahman* I (756-788), *Saqunda* habría experimentado un crecimiento continuado, especialmente tras la reconstrucción del puente por el emir *Hisam* I (788-796) y la edificación en sus proximidades de la almunia de *Dar al-Mulk*, que constituirá un anexo extramuros del Alcázar, sirviendo de residencia a varios príncipes herederos antes de su ascenso al trono.

La conformación y desarrollo de este arrabal, de características ya plenamente islámicas, permite definir nuestra segunda etapa en el desarrollo de los suburbios de *Qurtuba*, entre los años 756 y 818, marcadas por una cierta continuidad respecto a la etapa de los gobernadores dependientes (Figura 2).

Las excavaciones realizadas por la GMU bajo la dirección de María Teresa Casal en el meandro de Miraflores, junto al puente, han permitido documentar más de dos hectáreas del arrabal de *Saqunda*, cuya vida quedó truncada en el año 818, cuando el denominado «motín del arrabal» provocará su destrucción a manos de las tropas del emir *al-Hakam* I (796-



Figura 2

822), acompañada de numerosas muertes y ejecuciones, la deportación y exilio de sus habitantes, y la célebre prohibición de que en el futuro volviera a ser poblado, precepto fielmente seguido por todos los emires y califas omeyas.

Si la sublevación del año 818 truncó la formación del que parecía configurarse como el principal arrabal de *Qurtuba*, otros focos incipientes de suburbios tomaron el relevo, convirtiéndose durante todo el siglo IX en receptores del incremento demográfico de la ciudad y en claros exponentes de su proceso de islamización. Las raíces de esta tercera etapa, que situamos entre la represión de la rebelión del Arrabal y la proclamación del Califato de Córdoba por 'Abd al-Rahman III, en el año 929, debemos buscarlas, no obstante, en el reinado del primer omeya de *al-Andalus*.

En efecto, tras hacerse con el poder en el extremo occidental del mundo islámico y romper lazos con el nuevo califato abasí fundando un estado «neo-omeya», Abd al-Rahman I dejará su impronta de un modo indeleble sobre el futuro urbano de Córdoba mediante un programa edilicio desarrollado sobre una triple vertiente, que podríamos calificar de «dinástica» dada la longevidad alcanzada y la implicación de sus herederos, buscando la legitimación ideológica de la dinastía mediante la transformación de la capital de *al-Andalus* en una «nueva Damasco».

Dos de estos «edificios dinásticos» se encuentran en el interior de la *Madina*, y no son otros que el Alcázar y la Mezquita aljama. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las sedes del poder político y del poder religioso de *Qurtuba* y de *al-Andalus*, solo fueron objeto de la atención del emir en la etapa final de su vida, iniciándose la remodelación del Alcázar en el año 785, y la construcción de la primera mezquita en el 786. Ambos conjuntos explicitarán, en el preciso momento en el que consideró suficientemente asegurada su posición, la que será el núcleo del discurso ideológico omeya: la íntima unión, en la persona del emir, de política y religión, materializadas en la mezquita en la que la comunidad se congrega para la oración del viernes y en su propia residencia y sede de la administración. Esta unión se materializará físicamente, un siglo más tarde, mediante la construcción del primer *sabat* que unirá ambos edificios, en tiempos del emir 'Abd Allah (888- 912).

Con ambas actuaciones, 'Ab al-Rahman al-Dājil («el Emigrado») dará a *Qurtuba* una imagen urbana, propia de la sociedad islámica y del emer-

gente Estado omeya andalusí, que marcará su ulterior evolución, configurando un conjunto «central» equiparable al de Damasco. En paralelo, los embrionarios aparatos estatales reunidos en el Alcázar y el papel reservado a la oración del viernes en la Mezquita aljama servirán de contrapunto, como factores de integración, a una manifiesta segmentación urbana definida por los ya incipientes arrabales islámicos de *Balat Mughit*, *Shabular* y *Saqunda*, que localizados junto a las principales puertas del sector meridional de la Medina y el puente, en íntima comunidad con el Alcázar y la Mezquita mayor, representan un modelo de poblamiento a partir de núcleos (*vici*) anteriores a la conquista islámica y en los que los primeros musulmanes recibirán casas y propiedades, iniciando un desarrollo urbanístico diferenciado respecto a los específicamente mozárabes, configurados alrededor de basílicas suburbanas cristianas, como las de los Tres Santos, San Acisclo o San Zoilo.

Volviendo al Alcázar, las reformas emprendidas en el año 785 por ‘*Abd al-Rahman* I para focalizar en la Medina tanto su residencia como los servicios administrativos e institucionales, hasta entonces ubicados en su almunia de *al-Rusafa*, se hacen sobre edificaciones tardoantiguas previas que ya habían sido utilizadas por los emires dependientes de Damasco. Estos aparecen en las fuentes árabes bajo la denominación de *balat-s* (*Ludriq*, *al-Hurr* y *Mughit*). Aunque su identificación concreta es por el momento imposible, elementos pertenecientes a estos conjuntos, y datables en los siglos V-VI, han sido documentados en las excavaciones realizadas por la GMU en el «Patio de Mujeres» del Alcázar Cristiano y por R. Ortiz en el «Patio de Carruajes» del Palacio Episcopal, en los extremos suroccidental y oriental del posterior Alcázar Omeya, lo que nos está indicando la gran extensión de este «complejo civil» de la ciudad tardoantigua y visigoda sobre el que luego se conformará el andalusí.

Junto a la remodelación del Alcázar y la fundación de la Mezquita Aljama, la tercera, y más antigua, gran creación de ‘*Abd al-Rahman* I será la almunia de *al-Rusafa*, situada a menos de dos kilómetros al noroeste de las murallas de Córdoba y convertida en residencia habitual hasta su traslado al Alcázar de Córdoba en los últimos años del reinado. Con la fundación de esta almunia, el emir trasplantará a Córdoba un tipo de explotación agropecuaria y de acumulación de excedentes que, aunque apoyado en infraestructuras hidráulicas locales de origen romano, reproduce un prototipo también sirio y de claras connotaciones omeyas que remite, por

el modelo productivo y por las características tipológicas de sus construcciones, al conjunto de edificios omeyas distribuidos por las actuales Siria y Jordania, tradicionalmente denominados «castillos del desierto», en realidad complejos arquitectónicos integrados en extensas propiedades destinadas tanto a la residencia, recreo y solaz de sus propietarios, califas y otros miembros de la familia omeya, como a la puesta en explotación de un espacio agrícola irrigado.

Tras su fundación, *al-Rusafa* servirá de modelo para las almunias creadas por los sucesivos emires y por otros personajes directamente vinculados con la familia omeya, en ocasiones mediante la institución típicamente islámica del *waqf* o *habus*, establecido con fines piadosos y de beneficencia. En torno a estas almunias acabarán por surgir nuevos arrabales. Probablemente el ejemplo más antiguo e ilustrativo de este proceso sea la *munyat* fundada por *Ayab*, una de las concubinas de *al-Hakam* I, quien dio su nombre a la almunia homónima y a una mezquita, situadas en la margen izquierda del río, a occidente de la *Madina*. Según *Ibn Hayyan* (*al-Muqtabis* II-1,93) la almunia fue «dada por ella en legado pío para los enfermos», sosteniéndose con las rentas obtenidas de su explotación una leprosería próxima. Al igual que para *al-Rusafa*, donde en el siglo IX se conformarán núcleos de arrabal y un cementerio a lo largo de los caminos que la unían con la *Madina*, en torno a *Munyat Ayab*, al otro lado del río y más allá de *Saqunda*, surgirá un suburbio y un cementerio, a ambos lados del «arrecife» o camino que conducía a Sevilla y Cádiz.

De este modo, en el momento en que se iniciaba el reinado de *'Abd al-Rahman* II, un hecho coyuntural como fue la rebelión y destrucción del arrabal de *Saqunda*, populoso y tempranamente islamizado, había puesto fin a un modelo de implantación suburbana escasamente planificado y desarrollado sobre terrenos posiblemente pertenecientes, en origen, al Estado, al igual que los empleados por *al-Samh* para fundar el cementerio anexo. A partir de ahora, la articulación de los arrabales seguirá un hilo conductor diferenciado: por un lado, los *vici* «mozárabes» próximos a los santuarios cristianos, en constante regresión a lo largo del siglo IX, y por otro los núcleos de población surgidos a la sombra de las grandes propiedades periurbanas tipo almunia, junto a los caminos que las unían con la ciudad.

En efecto, frente al modelo anterior, con núcleos suburbanos situados a pocos centenares de metros de las puertas de la ciudad, la reciente investi-

gación arqueológica demuestra que hacia mediados del siglo IX nos encontramos ya con incipientes arrabales localizados a más de mil metros de las puertas occidentales de la Medina, surgidos al amparo de grandes almunias y configurando pequeños núcleos de población con un bajo nivel de urbanización. Los textos árabes nos han transmitido el nombre de más de una treintena de almunias cordobesas, y la arqueología nos proporciona evidencias materiales de medio centenar, en varias de las cuales se han identificado fases de fundación emiral. Ya hemos mencionado el arrabal y cementerio de *al-Rusafa*, situados al este y sur de la almunia creada por ‘*Abd al-Rahman I* y documentados desde momentos relativamente tempranos del siglo IX.

El mismo proceso ha podido ser comprobado en varios sectores de arrabal excavados en el ensanche occidental o *Yanib al-Garbi*, como en la zona denominada Naranjal de Almagro, a dos mil metros de la puerta más próxima de la ciudad, donde las excavaciones de C. Camacho nos han dado a conocer un gran edificio tipo almunia junto al que se formará un arrabal, dotado de una mezquita (con una primera fase fechable en época de ‘*Abd al-Rahman II*), un *hammam* y un cementerio. A mil quinientos metros al suroeste de la muralla de la *Madina*, en la zona denominada Fontanar de Cabanos, se repite la situación, con una almunia dotada de un gran edificio de origen emiral estructurado en tres patios, objeto de una remodelación en el tercer cuarto del siglo X, y de un *hamman*, así como un cementerio dispuesto al norte y un arrabal al sur, separado de aquella por una amplia calle (Figura 3).

Estos y otros varios ejemplos apuntarían a un proceso mediante el que grupos de población, en origen probablemente *dhimmí* y pronto mudadí, se vinculan a las actividades productivas desarrolladas en las almunias periurbanas pertenecientes a la élite musulmana. Rápidamente, estos incipientes arrabales que vemos surgir desde finales del siglo VIII y desarrollarse a lo largo del IX, comenzaron a dotarse de los equipamientos comunitarios precisos para su desenvolvimiento dentro de unas pautas de vida musulmanas (Figura 4). Y será aquí donde los emires cordobeses, a través de sus propias obras pías y de las de miembros de su familia y de otros altos personajes vinculados a ella, tuvieron campo para intervenir.

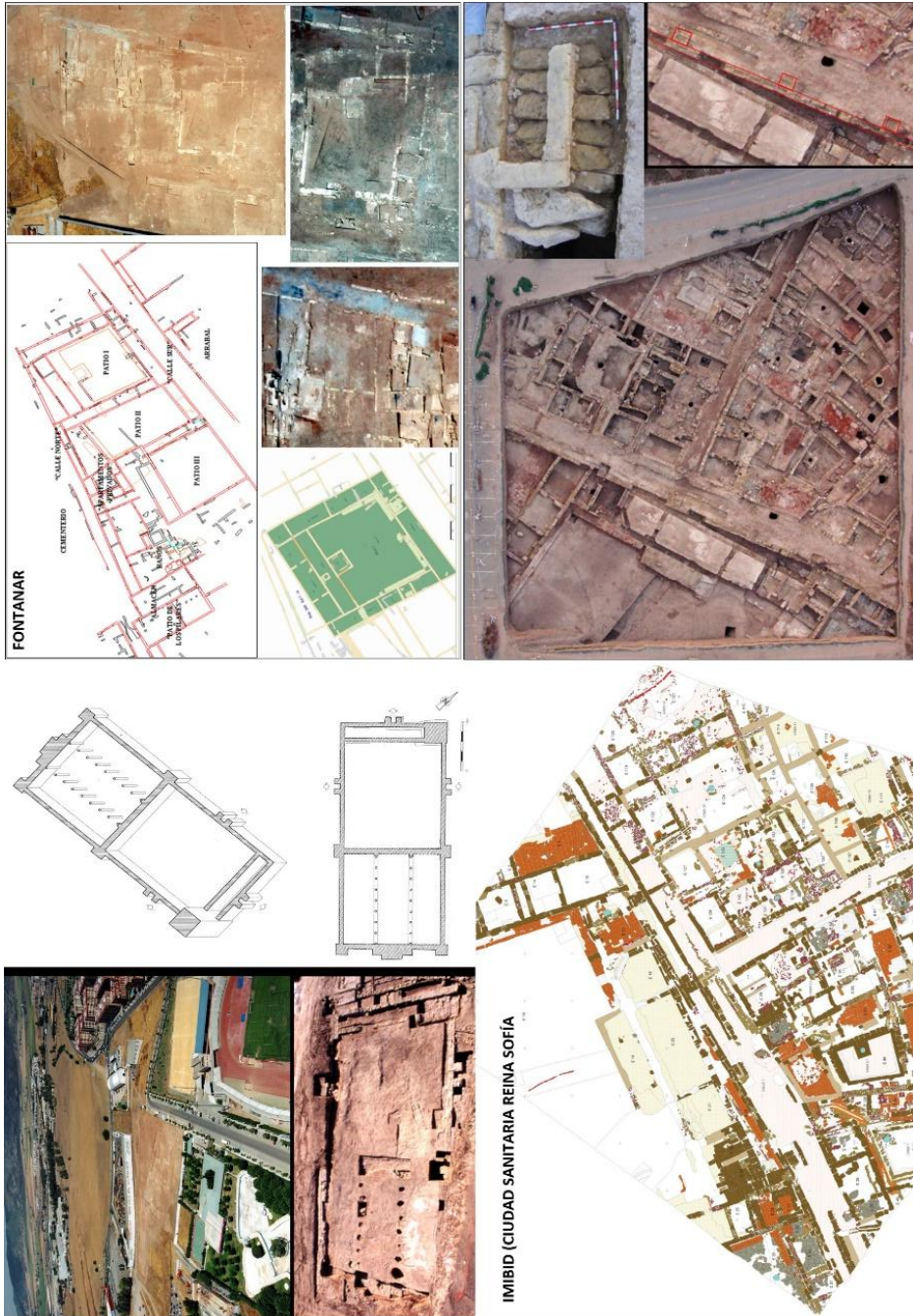


Figura 3

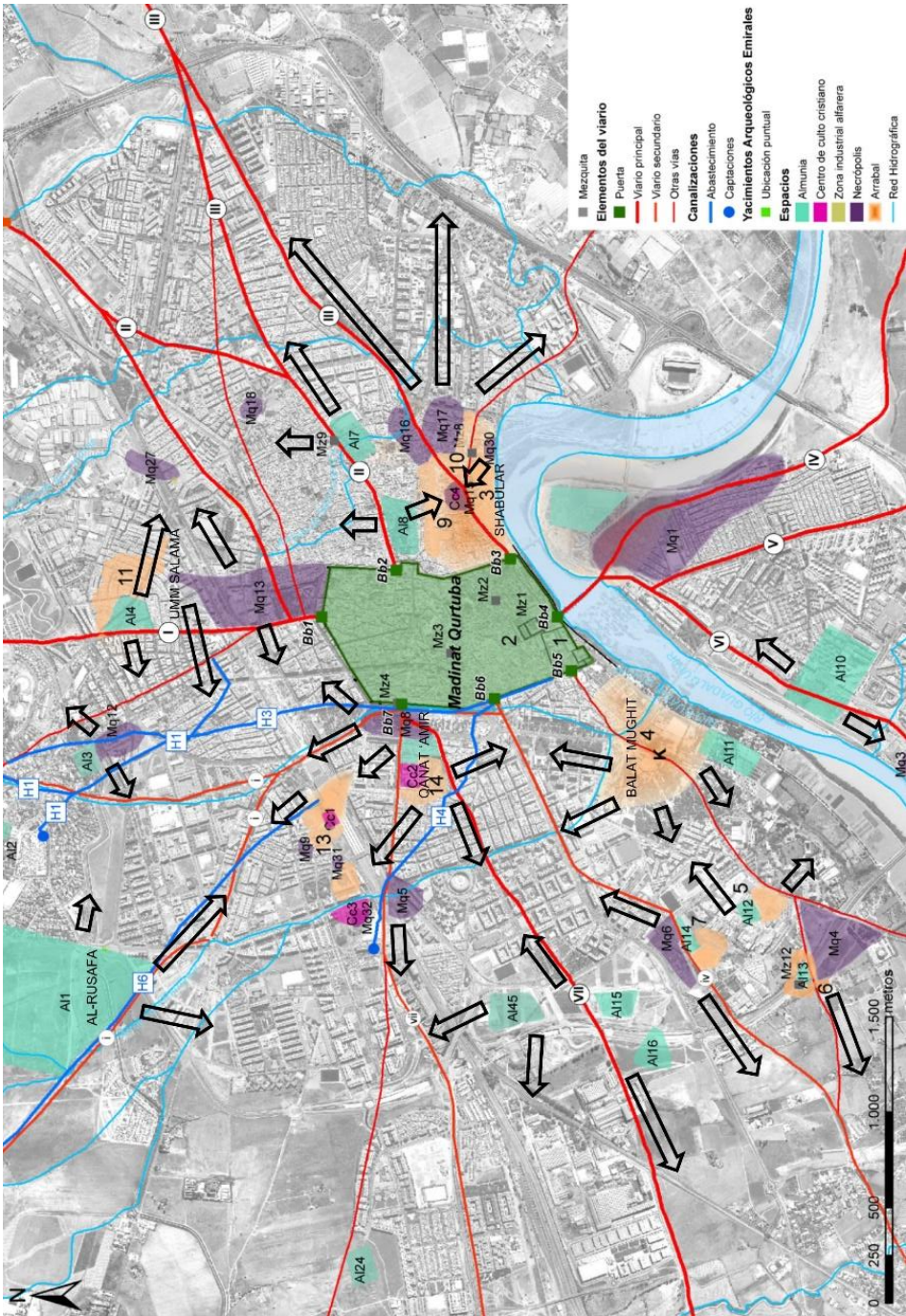


Figura 4

Las mezquitas y los cementerios constituirán el objeto favorito de estas fundaciones, que, si por un lado venían a dar respuesta a unas necesidades ya existentes, por otro actuaron como un importante factor de urbanización e islamización en el futuro desarrollo de los arrabales, a algunos de los cuales llegaron incluso a dar nombre. La nómina se inicia con la mezquita y cementerios de *Mut'a*, y con la mezquita de *'Ayab*, esposas ambas de *al-Hakam I*. Ya en el reinado de *'Abd al-Rahman II* se construyen el cementerio y mezquita de *Mu'ammara*, y las mezquitas de *Tarub*, *al-Sifa'* y *Fajr*, esposas todas ellas del emir, a las que hay que añadir la *masyid Masrur*, edificada a instancias de este alto personaje de la Corte. Finalmente, ya en época del emir *Muhammad I*, nos encontramos con el cementerio y la mezquita de *Umm Salama*, que a diferencia de todos los anteriores no se dispondrán en el *Yanib al-Garbi*, sino al norte de la *Madina (Yanib al-Yawfiyya)*.

Esta intensa actividad edilicia y asistencial vinculada al círculo más próximo al emir no sería casual, estando directamente relacionada con la llegada a la capital de *al-Andalus* de población procedente de un hinterland más o menos próximo, y con la profunda reorganización del Estado promovida por *'Abd al-Rahman II*, que pasará de un modelo omeya basado en la obtención de rentas agrícolas procedentes de la población «mozárabe», a otro, de clara inspiración abasí, fundamentado en la generación de riqueza por parte de una población esencialmente musulmana y urbana.

La conjunción entre expansión urbana e islamización sería, al mismo tiempo, origen y resultado de la definitiva desintegración de la estructura de la propiedad preislámica y de la consiguiente desaparición de la aristocracia mozárabe, a la que la progresiva sustitución de la tributación directa de una masa de *dhimmis* por otras fórmulas de transferencia de riqueza al Estado y a la aristocracia árabe, en el momento en que se transformaban en muladíes, condujo a un callejón sin salida.

Sintiéndose traicionadas en el cumplimiento de muchos de los pactos establecidos en el momento de la conquista, las élites cristianas, tanto laicas como religiosas, reaccionarán mediante la «resistencia pasiva» impulsada por el movimiento de los «mártires cordobeses» primero, y con la participación en las revueltas generalizadas contra la autoridad cordobesa que marcarán la *fitna* de las últimas décadas del siglo IX y las primeras del X. Durante esta convulsa etapa, y salvo coyunturas excepcionales como la *razzia* de *Omar ibn Hafsum* hasta Córdoba, en 890-891, la capital

omeya se mantuvo a salvo de las revueltas y como baluarte principal del Estado omeya. La documentación arqueológica no ha constatado, hasta el momento, situaciones traumáticas en la evolución de las áreas suburbanas, e incluso se registra la constitución de nuevas almunias, como sería el caso de *al-Naura*, fundada por el emir ‘*Abd Allah*, cuyo reinado marcó el punto de máxima debilidad del poder cordobés.

Será su nieto y sucesor, ‘*Abd al-Rahman III al-Nasir*, el que, a partir del año 912, ponga fin a décadas de inestabilidad y restaure la autoridad de los emires de Córdoba. En 929, su autoproclamación como califa de *al-Andalus* supondrá un nuevo y más intenso impulso para el desarrollo urbanístico de la capital del flamante Califato, abriendo una cuarta etapa en la evolución de sus áreas suburbanas que se prolongará hasta la muerte de *al-Hakam II* en el año 976. Hasta este momento el paisaje suburbano cordobés se había caracterizado por un incipiente desarrollo polinuclear, con núcleos de población musulmanes y cristianos en creciente proceso de diferenciación, distribuidos por un entorno periurbano que, a lo largo de la red de caminos, no se extendía más allá de dos kilómetros de las murallas de la *Madina*, e inmersos en un espacio dominado por huertas y tierras de labor. A partir de ahora asistiremos a un proceso de expansión de estos arrabales y de densificación del tejido suburbano, tejiendo una maraña que dará a la *Qurtuba* de la segunda mitad del siglo X el aspecto de aglomeración urbana que nos transmiten las fuentes árabes.

Si trasladamos de nuevo el foco de atención desde las áreas suburbanas a la Medina, constatamos que durante el emirato de *Hisam I* se cita la construcción de dos mezquitas gemelas en la explanada (*hassa*) existente entre el río y el Alcázar, y en el de *al-Hakam I* importantes obras de refuerzo de las defensas del Alcázar. Sin embargo, será ‘*Abd al-Rahman II* el que emprenda, desde el segundo cuarto del siglo IX, un programa edilicio que afectó no solo al Alcázar, sino a la imagen global de la fachada meridional de la Medina, todo ello en paralelo a la reorganización de su propia administración de acuerdo con el nuevo modelo abasí.

En efecto, en el frente fluvial de la ciudad, el emir dispuso, en parte sobre estructuras de fundación romana pertenecientes al malecón y al puerto fluvial, un arrecife o calzada que se extendía desde la *Bab al-Hadid*, situada en el ángulo suroriental, hasta el zoco grande y la *musara*, dispuestos a poniente del Alcázar (Figura 5). Este malecón, sobre el que discurría el *Rasif*, se ensanchaba a partir de la Puerta del Puente merced a

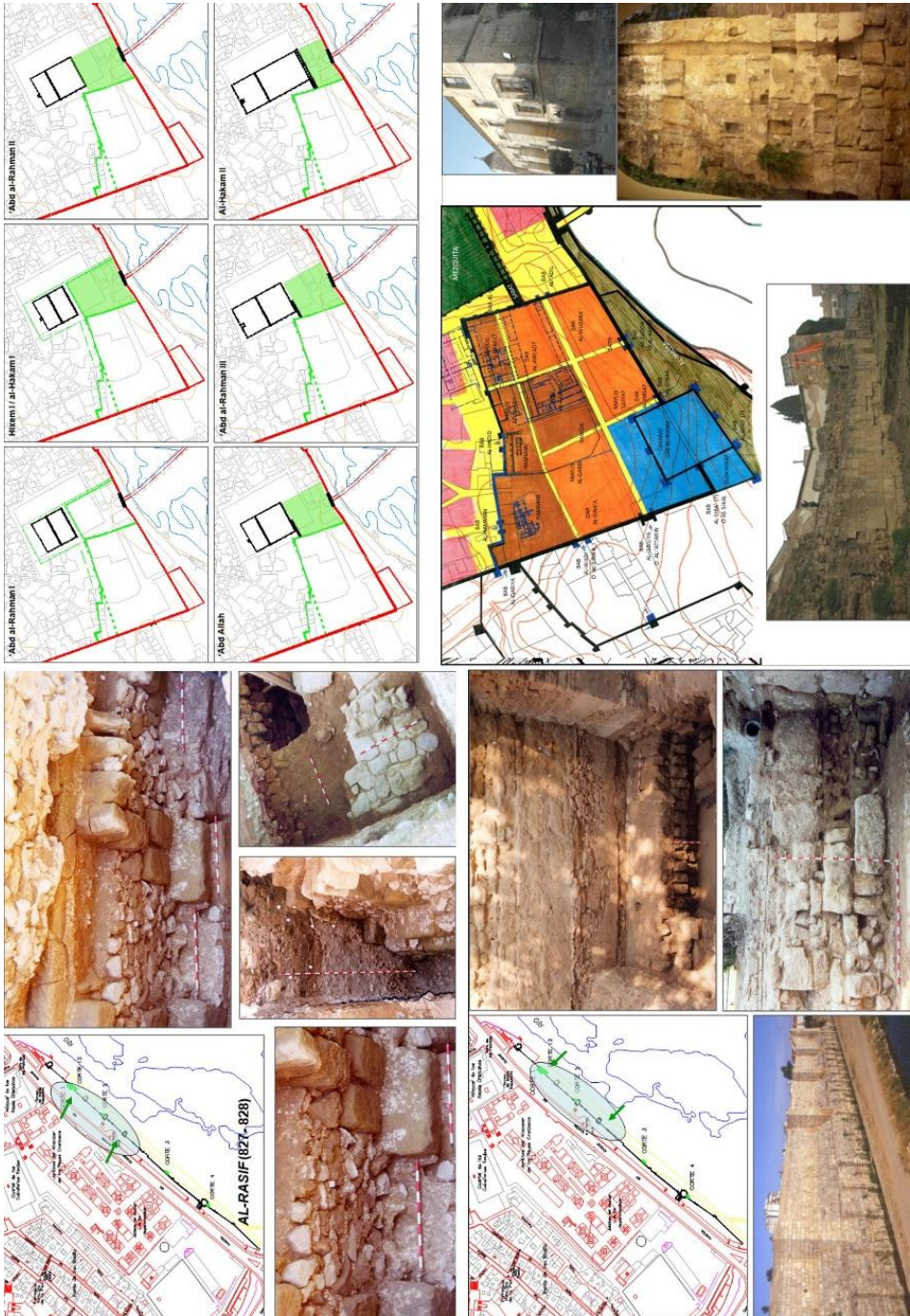


Figura 5

la construcción, entre los años 827 y 828, de un gran muro de contención que ampliaba notablemente el espacio comprendido entre la muralla del Alcázar y el río, definiendo la gran explanada o *al-Hassa*. La cuidada y característica fábrica de ‘*Abd al-Rahman II* sirvió posteriormente de cimiento para el recinto de la Alcazaba almohade, que incorporará la *Hassa* al conjunto áulico.

Sobre el *Rasif* y la *Hassa* se alzaba, desde el ángulo suroeste de la *Madina* hasta prácticamente la *Bab al-Qantara*, la fachada meridional del Alcázar (Figura #4.2#), en la que se abrían al menos tres puertas (*Bab al-Asad*, *Bab al Yinan* y *Bab al-Sudda*), y estaba definida por la alineación de la vieja muralla romana imperial, que había sido objeto de considerables refuerzos desde el siglo III, como demuestran las excavaciones del «Patio de Mujeres» del denominado Alcázar Cristiano, donde en el siglo V se había configurado además un *castellum* o saliente fortificado destinado al control del puerto fluvial. Este recinto se convertirá en uno de los sectores constitutivos del «complejo civil» de la Córdoba tardoantigua, que se extendía hasta la fachada a la calle Torrijos del actual Museo Diocesano, frente al conjunto episcopal de San Vicente, hoy ocupado por la Mezquita-Catedral.

Fábricas atribuidas a ‘*Abd al-Rahman II* han sido documentadas en el tramo noreste del Palacio Episcopal, frente a la Puerta de San Miguel de la Mezquita-Catedral, con una disposición de torreones cuadrangulares y lienzos de sillería dispuesta a soga y tizón. Es posible que las fábricas califales, de la segunda mitad del siglo X, documentadas sobre esta fase emiral, se correspondan con reparaciones efectuadas tras la demolición del *sabat* dispuesto por el emir ‘*Abd Allah* tras el nuevo muro de la quibla correspondiente a la ampliación de la Mezquita Aljama por parte de ‘*Abd al-Rahman II*, erigido para comunicar el oratorio con el Alcázar. También sería obra de ‘*Abd al-Rahman II* la redefinición del ángulo suroriental del Alcázar, cuyo trazado difiere ligeramente de la orientación de la actual fachada barroca existente en este sector del Palacio Episcopal, muy transformado por la posterior construcción del *sabat* de *al-Hakan II* y las vicisitudes experimentadas por la Puerta de la Justicia del Alcázar.

Continuando por el cierre norte del Alcázar, en la medianera con el Palacio de Congresos se conservan dos torres de características similares a las ya reseñadas en la fachada a la calle Torrijos. Una de ellas aún muestra la fábrica original, con una excepcional sillería almohadillada idéntica a la

del paramento exterior del *mihrab* de 'Abd al-Rahman II en la Mezquita aljama. Más hacia el oeste, la muralla emiral muestra numerosas reformas con una amplia secuencia cronológica, desde época califal hasta almohade. Destaca una puerta flanqueada por dos torres en el sector que estuvo ocupado por el Jardín y la Huerta del Obispo (tal vez la denominada *Bab al-Hadid*, que no debe confundirse con la homónima situada en el ángulo suroriental de la *Madina*), intramuros de la cual se dispone un adarve al que se abría la fachada de un *hammam*.

Otro baño, este de mayores dimensiones y con varias fases constructivas desde la segunda mitad del siglo X a época almohade, se situaba en el ángulo noroeste del conjunto palatino, donde la muralla, fechada en un momento muy avanzado del siglo X, hace varios quiebros para adaptarse al *hammam* previo. Destaca una puerta con un amplio cuerpo de guardia anexo cuya sillería exterior muestra una cronología probablemente amirí. Esta puerta, seguramente la *Bab al-Hammam* citada por las fuentes árabes, fue tapiada en el último tercio del siglo XII, cuando el alcázar se integró en una poderosa Alcazaba que amplió el conjunto palatino omeya con varios recintos más.

Por último, en el flanco occidental del Alcázar, coincidente de nuevo con la muralla de la Medina, se localizaban hasta cuatro puertas (*Bab al-Qariya*, *Bab al-Sina'a*, *Bab al-Isbiliya* y *Bab al-Sikal*), algunas de ellas con varias denominaciones. Extramuros del alcázar se alzaban en este sector la Casa del Correo y, fundamentalmente, el Zoco Grande, que había sido trasladado aquí tras la destrucción en el año 818 del inicialmente emplazado en el arrabal de *Saqunda*.

En conjunto, y salvo los ya reseñados cambios de detalle experimentados en el ángulo noroeste en el último tercio del siglo X, la definición del perímetro del Alcázar omeya quedó establecida tras las transformaciones emprendidas por 'Abd al-Rahman II en el segundo cuarto del siglo IX, que incluyeron un elemento tan esencial como un nuevo aprovisionamiento de agua mediante un *qanat*, cuyo sobrante se vertía en una fuente dispuesta ante la *Bab al-Sudda*. No debió ocurrir lo mismo en el sector interno del palacio, donde los distintos emires y los posteriores califas dejaron su impronta con la erección de pabellones y salones que competían en suntuosidad tanto por sus fábricas como por sus pomposas denominaciones, contribuyendo a forjar el profundo carácter dinástico que ostentó el Alcázar de los omeyas andalusíes.

Esta complejidad es patente no sólo en los denominados «Baños Califales» a los que ya nos hemos referido, sino también en lo que se ha podido comprobar en las excavaciones efectuadas en el «Patio de Carruajes» del Palacio Episcopal, y en el «Patio de Mujeres» del Alcázar Cristiano. El primer rasgo que destacar es la diferencia topográfica existente entre el ángulo noreste y el suroeste del recinto, de más de diez metros, que si bien es muy inferior a la que posteriormente se explicitará en el alcázar de *Madinat al-Zahra*, es suficiente para conformar una serie de terrazas en las que se dispondrán los diversos sectores áulicos, administrativos y de servicio.

De este modo, en el cuadrante nororiental se dispondría el sector reservado a los emires y califas, y a su autorrepresentación, con salones y pabellones que muestran nombres tan sugerentes como *Maylis al-Kamil*, *Maylis al-Zahir*, *Dar al-Awlad* o *Dar al-Rawda*. Dos puertas, una en el lado oriental (*Bab al Gami’*) y otra en el septentrional (*Bab al Hadid*), unidas por un camino de ronda intramuros, garantizarían su conexión directa con la *Madina* y con la Mezquita aljama, incrementada esta última con la construcción de sucesivos *sabat-s* o pasos elevados por el emir *Abd Allah* y por el califa al-*Hakam II*.

El cuadrante suroriental, en cambio, debió acoger a la administración del Estado, situada en una terraza más baja y focalizada en la *Dar al-Wusara*, con las dos principales puertas del Alcázar, la *Bab al-‘Adil* en el lado oriental, y la *Bab al-Sudda* en el meridional. En la zona centro meridional, a la que se accedía a través de la *Bab al-Yinan*, se ubicarían sectores de servicio como la *Dar al-Hasa* y un amplio jardín que incluía la *Rawda*, en la que recibieron sepultura emires y califas. Por último, en el ángulo suroccidental debió situarse el sector militar del Alcázar, con la *Qasabat Dar al-Rujam*, implantada sobre el antiguo *castellum* tardoantiguo, y dos puertas (*Bab al-Asad* al sur, y *Bab al-Sikal*, al oeste). Inmediatamente al norte del sector castrense, entre la *Bab al-Isbiliya* y la *Bab al-Sina’a*, se dispondrían los talleres estatales, que incluían la ceca, y la *Dar al-Sina’a* y el *Maylis al-Garbi*, frontero este último con la *Rawda*, y con los baños dispuestos junto a la *Bab al-Hamman*.

Concluyendo con estas notas, debemos resaltar que el reinado de ‘*Abd al-Rahman II* supuso un punto de inflexión definitivo en la transformación de la capital de *al-Andalus*, fundamentado en un fuerte progreso de la islamización y arabización, el sustancial incremento de las rentas estata-

les, como consecuencia de las reformas administrativas y fiscales de inspiración abasí, y el paralelo desarrollo urbano de *Qurtuba*. Todos estos procesos, estrechamente interrelacionados entre sí, estaban anticipando el espectacular desarrollo, tanto de la capital como del conjunto de *al-Andalus* en el siglo siguiente. Sin embargo, aún existían numerosas contradicciones dentro de la formación social andalusí, las cuales no tardaron en aflorar, sumiendo al emirato omeya en una profunda crisis de la que sólo saldría medio siglo después, con 'Abd al-Rahman III y un nuevo modelo urbano que convirtió a Córdoba en la megalópolis del siglo X.

BIBLIOGRAFÍA

Ación, M., Vallejo, A., (1998): «Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madīnat al-Zahrā» in Cressier, P. y García-Arenal, M. (eds.), *Génèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb*, Madrid, pp. 107-136.

Anderson, G. (2005): *The Suburban Villa (munya) and Court Culture in Umayyad Cordoba (756-976 CE)*, Boston.

Barceló, M. (1997): *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén.

Bulliet (1979): *Conversion to Islam in the Medieval Period. An Essay in Quantitative History*, Cambridge.

Casal, M.T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*, Córdoba.

Casal, M.T., Martínez, R., Araque, M. (2010): «Estudio de los vertederos domésticos del arrabal de Šaqunda: ganadería, alimentación y usos derivados (750-818 d.C.) (Córdoba) », *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2, pp. 143-182.

Epalza, M. de (1986): «La islamización de al-Andalus: mozárabes y neomozárabes», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos* 23, pp. 171-179.

García Sanjuan, A. (2002): *Hasta que Dios herede la Tierra. Los bienes habices en al-Andalus. Siglos X al XV*, Huelva.

González, C. (2012): *Las mezquitas de barrio de Madīnat Qurtuba: una aproximación arqueológica*, Córdoba.

____ (2016): *Las mezquitas de Córdoba: concepto, tipología y función urbana*, Córdoba.

Gutiérrez, S. (2011): «El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus», en García Moreno, L. A. y Vigil, A., *711: Arqueología e Historia entre dos mundos*, Zona Arqueológica 15, vol. 1, pp. 189-210.

León, A. (2017): «Genesi e sviluppo urbano della Cordova ommayade, secoli VIII-XI», en Ciotta, G. L. (coord.), *Al-Andalus (711-1248). Architettura e rinnovamento urbano. Bilancio storiografico e prospettive di ricerca*, Milano, pp. 153-188.

____ (2018): «El urbanismo de Córdoba andalusí. Reflexiones para una lectura arqueológica de la ciudad islámica medieval», *PCA* 8, pp. 117-164.

León, A., Murillo, J. F. (2009): «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya», *Madridener Mitteilungen*, 50, pp. 399-433.

____ (2014): «Advances in Research on Islamic Cordoba», *Journal of Islamic Archaeology*, 1.1, pp. 5-35.

____ (2017): «Las comunidades dhimmis cristianas en la Córdoba omeya. Posibilidades y límites de su visibilidad arqueológica», *Al-Mulk. Anuario de estudios arabistas*, 15, pp. 145-174.

Manzano, E. (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid.

Montejo, A., Garriguet, J. A., Zamorano, A. (1999): «El Alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano», en García Verdugo, F. y Acosta, F. (eds.), *Córdoba en la Historia. La construcción de la urbe*, Córdoba, pp. 163-172.

Murillo, J. F. (2009): «La almunia de *al-Rusafa* en Córdoba», *Madridener Mitteilungen*, 50, pp. 450-482.

____ (2013): «*Qurtuba* Califal. Origen y desarrollo de la Capital Omeya de al-Andalus», *Awraq*, 7, pp. 81-103.

____ (2014): «Grandes residencias suburbanas en la Córdoba omeya. Estado de la cuestión», *Al-Mulk. Anuario de estudios arabistas*, 12, pp. 85-108.

Murillo, J. F., Casal, M. T., Castro, E. (2004): «Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 4, pp. 257-281.

Murillo, J. F. Ruiz, M. D., Carmona, S., León, A., Rodríguez, M. C., León, E., Pizarro, G. (2010): «Investigaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *AnAAC* 2, pp. 183-230.

Murillo, J. F., León, A., Castro E., Casal M. T., Ortiz, R., González, A. J. (2010): «La transición de la *civitas* clásica cristianizada a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas», en Vaquerizo, D. y Murillo, J. F (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (siglos I - XIII d.C.)*, Córdoba, vol. 2, pp. 503-546.

Murillo, J. F., León, A., López Cuevas, F. (2018): «La aportación de la arqueología al estudio de las almunias cordobesas: el ejemplo de al-Rusafa», en Navarro, J. y Trillo, C. (eds), *Almunias. Las fincas de las élites en el occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, pp. 27-46.

Ocaña, M. (1935): «Las puertas de la medina de Córdoba», *Al-Andalus* III, pp. 143-151.

Pizarro, G. (2013): «Los Pasadizos Elevados entre la Mezquita y el Alcázar Omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los *sābāṭāt*», *Archivo español de Arqueología* 86, pp. 233-249.

____ (2014): *El abastecimiento de agua a Córdoba. Arqueología e historia*, Córdoba.

Ruiz Bueno, M. D. (2016): *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua (siglos II-VII d.C.)*, Córdoba.

Van Staevel, J. P. (1996): «Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica», en Navarro, J. (ed.), *Casas y Palacios de al-Andalus*, Barcelona, pp. 53-61.

Vázquez, B. (2013): «El agua en la Córdoba andalusí. Los sistemas hidráulicos de un sector del Yānib al-Garbī durante el Califato Omeya», *Arqueología y Territorio Medieval*, 20, pp. 31-66.